

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR – MATRIZ

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN FINANZAS**

GUÍA PARA INVERTIR EN EL MERCADO DE VALORES DE ECUADOR

DIEGO ESTEBAN CIFUENTES VEGA

DIRECTOR: GALO SÁNCHEZ

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE
LAS ORGANIZACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE
LOCAL Y GLOBAL – MERCADO DE VALORES**

QUITO, DICIEMBRE - 2023

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación es dedicado a mi familia, principalmente a mi mamá quien ha sido la persona que ha estado a mi lado durante lo largo de mi vida, brindándome la mejor formación, acompañándome durante mi carrera universitaria, que con su esfuerzo y apoyo me permitió tener la oportunidad de desarrollar la misma en esta prestigiosa institución. A mi abuelita Olga que toda su vida estuvo a mi lado ayudando a mi formación como persona y profesional, que junto a mi madre han sido pilares para mí, llenándome de amor y motivación para seguir adelante. A mi hermano graduado también en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, abriéndome así la oportunidad de desarrollar mi carrera en la institución y siendo para mí un ejemplo a seguir. A mi tía Marcela que al igual que mi madre y mi abuelita ha sido un gran apoyo en mi vida brindándome su amor y apoyo como a un hijo propio. A Hernán que ha a lo largo de mi vida ha estado para aconsejarme. Y a Erika mi novia quien se ha convertido en un apoyo en mi vida, todos me han apoyado para culminar de manera exitosa la carrera.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la institución, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, como a cada docente que tuve durante el largo de la carrera, que han impartido su conocimiento y formándome así como profesional.

Contenido

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I	11
ESTRUCTURA DEL MERCADO FINANCIERO	11
1.1 ¿Qué es el mercado de valores de Ecuador?.....	11
1.2 Ventajas del mercado de valores	13
1.3 Tipos de mercado.....	18
1.4 Partes del mercado de valores.....	19
CAPITULO II.....	33
TÍTULOS VALOR.....	33
2.1 ¿Qué son los títulos valor?.....	33
2.2 Valores de renta fija y variable	33
CAPÍTULO III.....	55
RIESGO Y RENDIMIENTO	55
3.1 Rendimiento.....	55
CAPÍTULO IV	61
MODELO DE INVERSIÓN	61
4.1 ¿Cómo invertir?	61
CAPÍTULO V.....	66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
5.1 Conclusiones.....	66
4.2 Recomendaciones	67
GLOSARIO	68
BIBLIGRAFÍA	70

RESUMEN EJECUTIVO

El mercado de valores es un mercado de capitales, en el cual se negocian diferentes activos de carácter financiero, estos pueden ser pertenecientes al sector público o privado, entre estos activos tenemos; acciones, bonos, notas de crédito, cupones, entre otros. Los actores del mercado de valores buscan como objetivo principal generar una utilidad mediante el pago de dividendos y o intereses según el activo financiero que negocien.

En Ecuador el mercado de valores es regulado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), esta institución se encarga de la supervisión y la regularización de las empresas emisoras, así como a las entidades intermediarias y brinda a los inversionistas seguridad, protección y garantía de que las empresas emisoras cumplan requisitos para ofrecer activos de manera segura y con transparencia.

Además, el país cuenta con una Ley de Mercado de Valores, la cual brinda garantías a los inversionistas que forman parte en el mercado de valores, entre estas garantías están:

- Protección a los derechos de los inversionistas.
- Divulgación de información.
- Regulación de los corredores de bolsa.
- Protección contra prácticas fraudulentas.
- Protección de los activos de los inversionistas.
- Mecanismos de resolución de conflictos.

Para invertir en el mercado de valores de Ecuador se debe cumplir los siguientes requisitos y seguir los siguientes pasos:

Los requisitos para invertir como persona natural son los siguientes:

- Cédula de identidad
- Papeleta de votación
- Planilla de servicios básicos
- Certificado bancario

Se debe cumplir los siguientes pasos para invertir:

- Poseer un capital inicial recomendó de al menos \$1,500.00
- Una persona natural o jurídica debe acudir a una casa de valores la cual brindará asesoría.
- La casa de valores brindará el contrato de negociación.
- Se realiza el pago de la inversión para que la casa de valores ingrese la orden de compra a nuestro nombre.
- En el caso de las acciones al adquirir estas, el comprador se vuelve socio de la empresa, las cuales dan el derecho a recibir dividendos sobre las utilidades del negocio.

Todo inversionista quiere lograr minimizar o eliminar el riesgo en sus inversiones, por lo que es importante saber cómo diversificar el riesgo de inversión. Una alternativa eficiente para la diversificación de riesgos es optar por un portafolio de inversión, el cual consiste precisamente en adquirir varios activos financieros con el objetivo de reducir en lo más posible el riesgo o incrementar el rendimiento. En un portafolio de inversión se puede incluir gran variedad de activos financieros, incluso de diferentes clases como activos de renta fija y renta variable, esto depende netamente del inversionista.

En conclusión, el mercado de valores en Ecuador es relativamente nuevo y no es tan grande como el resto de los países, sin embargo, se busca el crecimiento del mismo, por lo que se busca dar a conocer su funcionamiento y como formar parte para ser un inversionista, dejando en claro la seguridad que brinda el invertir en el mercado de valores al estar regularizado por la Superintendencia de Compañías y Valores y estar respaldado por la ley de valores existente en el país.

INTRODUCCIÓN

El crecimiento económico y la libertad financiera son dos de los principales objetivos de todas las personas alrededor del mundo, en Ecuador el gobierno busca lograr ese crecimiento económico a través de políticas económicas que generen empleo para los habitantes. Ecuador tiene una tasa de desempleo para el mes de junio de 2023 del 3.8%, pero se debe considerar que solo el 34,5% de la población tiene un empleo adecuado, si bien es cierto ha existido un incremento en comparación con el año pasado este ha sido mínimo, evidenciando que el alcanzar dicho crecimiento económico tiene cierto grado de dificultad por lo que tener un ingreso de un sueldo o salario no siempre es suficiente, por lo que se presentan varias maneras de generar ingresos adicionales, en este caso nos enfocamos en el invertir en el mercado de valores.

Para alcanzar un crecimiento económico es importante, incluso se puede considerar fundamental, tener un conocimiento sobre educación financiera, tema que en la actualidad es muy nombrado y existen varias instituciones que buscan brindar capacitaciones del mismo, una de las razones de incentivar este es el golpe económico que generó la pandemia en la economía de los hogares del país, para alivianar este tipo de efectos negativos en nuestra economía producto de acontecimientos inesperados, no necesariamente una pandemia sino otro tipo de escenarios como; pérdida de trabajo, enfermedades, desastres naturales, entre otros. Es importante tener conocimientos al menos básicos de finanzas y poder llevar nuestras finanzas personales, ya que esto nos brinda herramientas para así poder controlar y llevar de manera correcta nuestro actuar financiero, esto quiere decir poder administrar de manera correcta nuestros ingresos y gastos, generando un mayor beneficio que se pueda obtener de nuestros ingresos o patrimonio y así alcanzar el deseado crecimiento económico e incluso una libertad financiera.

En Ecuador el 60% de las familias u hogares tienen la capacidad de ahorrar, es decir, que sus ingresos son mayores a sus gastos, existiendo la posibilidad de generar un ahorro, sin embargo los hogares o personas que tienen la práctica de ahorrar no alcanza ni la mitad del porcentaje mencionado, el porcentaje de ahorro en Ecuador ya sea para fines personales como gastos en general a futuro, emprendimiento o mejoramiento del negocio ya existente, emergencias o imprevistos y jubilación entre otros; es de aproximadamente de un 15% de la población con capacidad de ahorro, este porcentaje a nivel general, si lo vemos por género el porcentaje de hombres es mayor que al de

mujeres, pero esta diferencia no es mayor al 2%, esta información es proporcionada según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) encuesta realizada en el año 2019.

En la actualidad existen varias instituciones de diferentes sectores productivos que brindan cursos de educación financiero o finanzas personales de manera gratuita, donde uno de los temas más mencionados es el ahorro, haciendo énfasis en que este debe ser entre el 10% y el 20% de los ingresos de una persona, es decir, que si una persona tiene un ingreso líquido mensual de \$100 al menos \$10 o \$20 deberían ser destinados para ahorro. Se busca motivar el ahorro en las personas con diferentes tasas de interés ofrecidas por las instituciones financieras.

Pero lo que se busca es incentivar a la población a que no solo destine sus ingresos al ahorro, sino que logre generar una utilidad o beneficio del mismo, existen varias maneras de invertir este ahorro y lograr generar ingresos, siendo una gran opción el mercado de valores.

El mercado de valores en el Ecuador a pesar de llevar casi tres décadas desde que se aprobó la primera ley de Mercado de Valores en el país (1993), lo que significó las primeras emisiones de obligaciones y el auge del mercado en los años 1993 y 1994. En la actualidad existe un desconocimiento parcial o total sobre el mercado de valores por una gran cantidad de la población, cerrándose así esta opción de inversión para muchas personas. Considerando esta situación se busca brindar una guía que permitirá conocer el funcionamiento del mercado de valores de Ecuador, estructura y tipos de mercado, partes y títulos que intervienen y negocian en el mercado, mecanismos de inversión y como disminuir el riesgo mediante portafolios de inversiones, para así incentivar a las personas sean parte del mercado de valores de Ecuador.

En conclusión, el mercado de valores es una fuente de ingreso, que ha estado presente en Ecuador por varias décadas, brindando varias opciones de inversión, permitiendo que cualquier persona tenga acceso a intervenir en el mismo con la finalidad de generar beneficios económicos.

Objetivo General

- Proponer una guía que permita entender de qué se trata y el funcionamiento del mercado de valores de Ecuador, para generar confianza y motivar a invertir en el mismo.

Objetivos Específicos

- Comprender qué es y la estructura del mercado de valores de Ecuador.
- Conocer los diferentes tipos de títulos valores en los cuales se puede invertir.
- Conocer las partes que intervienen en el mercado de valores y como invertir en los diferentes títulos valor que se negocian en el mismo.

Motivar la inversión en el mercado de valores

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA DEL MERCADO FINANCIERO

1.1 ¿Qué es el mercado de valores de Ecuador?

La bolsa de valores de Quito define al mercado de valores de la siguiente manera: “El mercado de valores canaliza los recursos financieros hacia las actividades productivas a través de la negociación de valores. Constituye una fuente directa de financiamiento y una interesante opción de rentabilidad para los inversionistas” (Bolsa de Valores de Quito)

Partiendo de esta definición el mercado de valores o mercado de capitales canaliza los fondos a través de títulos valores, donde se busca brindar una rentabilidad a las inversiones productivas que realizan las personas naturales o jurídicas.

Es importante la existencia y funcionamiento del mercado de valores ya que es un impulso económico de un país, debido a que incrementa las fuentes financieras y genera un crecimiento para el sector productivo.

Los productos negociados en el mercado de valores se ofrecen de manera abierta al público, de manera equitativa para ofertantes y demandantes.

El mercado de valores es parte del mercado financiero que tiene lugar principalmente en las bolsas de valores y procura la canalización directa de recursos financieros hacia los sectores que lo requieran, esto se lo realiza a través de la emisión, colocación y negociación de títulos valores de corto y largo plazo.

Si bien dentro del mercado de valores ambas partes (emisores e inversionistas), buscan generar una rentabilidad, sin un control dentro del mercado de valores, las partes podrían verse afectadas con un mal actuar de la otra parte, por esta razón Ecuador tiene vigente una ley de mercado de valores que busca la regulación de este para un buen funcionamiento, de manera transparente y eficaz para las partes que intervienen. Esto se menciona en el artículo N°1 de la ley.

Ley de mercado de valores Ecuador (2008). Superintendencia de Compañías, Recuperado de:

https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/mv/Ley_MV.pdf

Art. 1.- Del objeto y ámbito de la Ley.- La presente Ley tiene por objeto promover un mercado de valores organizado, integrado, eficaz y transparente, en el que la intermediación de valores sea competitiva, ordenada, equitativa y continua, como resultado de una información veraz, completa y oportuna.

El ámbito de aplicación de esta Ley abarca el mercado de valores en sus segmentos bursátil y extrabursátil, las bolsas de valores, las asociaciones gremiales, las casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las calificadoras de riesgo, los emisores, las auditoras externas y demás participantes que de cualquier manera actúen en el mercado de valores.

También son sujetos de aplicación de esta Ley, el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Compañías, como organismos regulador y de control, respectivamente.

A pesar de tener casi tres décadas de funcionamiento y una política de que regula el mercado de valores, la realidad es que en Ecuador el mercado de valores no se encuentra plenamente desarrollado, debido a la escasa apertura de capitales empresariales, es decir, que las empresas no están dispuestas a emitir acciones o negociar en la bolsa.

El representante de Ecuabursatil Fernando Simó, explica que la reducción mencionada se debe a una falta de liquidez causa de una posible recesión mundial, esta menor liquidez provocó un incremento en las tasas de interés derivando en menos colocaciones en el mercado.

Existen otros factores causantes de esta disminución los cuales fueron:

- Disminución de 3% a 1,5% del requerimiento mínimo de inversión en papeles estatales que las entidades financieras deben hacer.
- Una menor participación del sector público con Cetes y Bonos del Estado.

Esta falta de liquidez trajo como consecuencia una complicación en los papeles de sector público en el mercado secundario debido a la reducción de compradores

existentes. Este fue el caso de los bonos de estado los cuales fueron emitidos para pagar proveedores y jubilados.

Las negociaciones del sector público cayeron por una menor participación de la Corporación del Seguro de Depósito (Cosede) y del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Biess), principal inversionista institucional del Ecuador.

Simó indica “El Biess destina al mercado de valores apenas 200 millones de un portafolio de \$22.000 millones” (Fernadno Simó, 2021), sin embargo se espera que para el 2023 el Biess vuelva a tener una mayor participación en la bolsa.

Simó también indica que para impulsar al mercado bursátil, se necesitan reformas que fomenten la participación de inversionistas extranjeros y cambios en el sistema de calificación de riesgo.

La importancia de desarrollar el mercado de valores ecuatoriano es fundamental para lograr una mejor distribución de la riqueza, además esto traería consigo el generar una cultura bursátil y financiera en el Ecuador. Mientras más inversionistas existan habrá un crecimiento y desarrollo de la bolsa, lo cual tendría como consecuencia un impacto positivo que se vería reflejado en la economía del país, canalizando directamente al sector productivo los recursos monetarios y mejorando así los niveles de ingresos de la población.

1.2 Ventajas del mercado de valores

El mercado de valores tiene varias ventajas las cuales son:

1. Es un mercado organizado y transparente, el cual es controlado para que la participación en el mismo sea justa, estas características permiten que la información que se maneja en el mercado de valores sea real y transparente.
2. Estimula la generación de ahorro, además de que logra que se dé un fin al mismo, que sería la inversión.
3. Genera un flujo importante y permanente de recursos para el financiamiento en el mediano y largo plazo.
4. Genera un crecimiento en el mercado para las empresas, siendo más fácil entrar o salir del mismo, además de que conseguirían mayores recursos a mejores costos.

5. Provee liquidez al emisor.

La Superintendencia de Compañías en el mercado de Valores tiene un rol muy importante dentro del mercado de valores debido a que este también está controlado por la Superintendencia de Compañías.

El papel que cumple la Superintendencia de Compañías en el mercado de valores de Ecuador es fundamental para que su funcionamiento, control y regulación sea el ideal, debido a que se encarga de atender las demandas realizadas hacia los integrantes del mercado de valores además que controlan las irregularidades que puedan presentar las empresas, para evitar cualquier tipo de corrupción y brindar la seguridad y confianza que busca un inversionista.

La Superintendencia De Compañías toma las siguientes atribuciones y funciones, estas estipuladas en el artículo 10 de la ley de compañías.

Ley de mercado de valores Ecuador (2008). Superintendencia de Compañías, Recuperado de: https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/mv/Ley_MV.pdf

Art. 10.- De las atribuciones y funciones de la Superintendencia de Compañías.- Además de las funciones señaladas en la Ley de Compañías, para efectos de esta Ley, a través de las Intendencias de Mercado de Valores de Quito y de Guayaquil y de aquellas que creare el Superintendente de Compañías en función del desarrollo del mercado de valores, gozarán de autonomía técnica y operativa y tendrán las siguientes atribuciones:

1. Ejecutar la política general del mercado de valores dictada por el C.N.V.;
2. Inspeccionar, en cualquier tiempo, a las compañías, entidades y demás personas que intervengan en el mercado de valores, con amplias facultades de verificación de sus operaciones, libros contables, información y cuanto documento o instrumento sea necesario examinar, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil, de acuerdo con las normas que expida el C.N.V., exigiendo que las instituciones controladas cumplan con las medidas correctivas y de saneamiento en los casos que se dispongan, considerando que cuando la Superintendencia de Compañías deba actuar en una entidad sujeta a la vigilancia

y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, lo hará a través de ésta o en forma conjunta;

3. Investigar las denuncias o infracciones a la presente Ley, a sus reglamentos, a los reglamentos internos y regulaciones de las instituciones que se rigen por esta Ley, así como las cometidas por cualquier persona que, directa o indirectamente, participe en el mercado de valores imponiendo las sanciones pertinentes, así como poner en conocimiento de la autoridad competente para que se inicien las acciones penales correspondientes, de ser el caso;

4. Velar por la observancia y cumplimiento de las normas que rigen el mercado de valores;

5. Requerir o suministrar directa o indirectamente información pública en los términos previstos en esta Ley, referente a la actividad de personas naturales o jurídicas sujetas a su control;

6. Conocer y sancionar, en primera instancia, las infracciones a la presente Ley, a sus reglamentos, resoluciones y demás normas secundarias;

7. Autorizar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, la realización de una oferta pública de valores; así como suspender o cancelar una oferta pública cuando se presentaren indicios de que la información proporcionada no refleja adecuadamente la situación financiera, patrimonial o económica de la empresa sujeta a su control;

8. Autorizar el funcionamiento en el mercado de valores de: bolsas de valores, casas de valores, compañías calificadoras de riesgo, depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, auditoras externas y demás personas o entidades que actúen o intervengan en dicho mercado, de acuerdo con las regulaciones de carácter general que se dicten para el efecto;

9. Organizar y mantener el Registro del Mercado de Valores;

10. Disponer mediante resolución fundamentada, la suspensión o modificación de las normas de autorregulación expedidas por las bolsas de valores o las asociaciones gremiales creadas al amparo de esta Ley, cuando tales normas

podieran inferir perjuicios al desarrollo del mercado o contraríen expresas normas legales o complementarias;

11. Aprobar el Reglamento Interno y el formato de contrato de incorporación de los fondos de inversión;

12. Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control y, en general, que cumplan las normas que rigen su funcionamiento.

13. Vigilar que la publicidad de las instituciones controladas se ajuste a la realidad jurídica y económica del producto o servicio que se promueve, para evitar la desinformación y la competencia desleal; se exceptúa aquella publicidad que no tenga relación con el mercado de valores;

14. Mantener con fines de difusión, un centro de información conforme a las normas de carácter general que expida el C.N.V.;

15. Registrar las asociaciones gremiales de autorregulación que se creen al amparo de esta Ley;

16. Disponer la suspensión o cancelación de la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las instituciones o valores sujetos a esta Ley o sus normas complementarias, debiéndose poner tal hecho en conocimiento del C.N.V. en la sesión inmediatamente posterior;

17. Establecer los planes y programas de ajustes para el cumplimiento de las normas previstas en esta Ley;

18. Intervenir como acusador particular o acudir a la autoridad competente, cuando se encontraren presunciones de haberse cometido uno o más delitos contra el mercado de valores, u otros tipificados en el Código Penal u otras leyes penales;

19. Brindar a las entidades del sector público no financiero la asesoría técnica que requieran para efectos de la aplicación de esta Ley;

20. Ejercer las demás atribuciones previstas en la presente Ley y en sus reglamentos, en base a las normas que para el efecto expida el C.N.V.; y,

21. Previa consulta urgente con el Ministro de Economía y Finanzas, Superintendente de Bancos y Seguros, Gerente del Banco Central del Ecuador y presidentes de las bolsas de valores del país, la Superintendencia de Compañías, a fin de preservar el interés público del mercado así como brindar protección a los inversionistas, podrá suspender temporalmente hasta por un término de siete días, las operaciones de mercado de valores en caso de presentarse situaciones de emergencia que perturbaren o que ocasionaren graves distorsiones que produzcan bruscas fluctuaciones de precios.

Para brindar la seguridad en el mercado de valores la ley también establece que, para poder ofertar de manera pública, sea esta en el mercado primario o secundario, se debe cumplir ciertos requisitos, establecidos en el artículo 12.

Art. 12.- De los requisitos. - Para poder efectuar una oferta pública de valores, previamente se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener la calificación de riesgo para aquellos valores representativos de deuda o provenientes de procesos de titularización, de conformidad al criterio de calificación establecido en esta Ley. Únicamente se exceptúa de esta calificación a los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador o el Ministerio de Economía y Finanzas, así como las acciones de compañías o sociedades anónimas, salvo que por disposición fundamentada lo disponga el C.N.V. para este último caso;
2. Encontrarse inscrito en el Registro del Mercado de Valores tanto el emisor como los valores a ser emitidos por éste; y,
3. Haber puesto en circulación un prospecto o circular de oferta pública que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías procederá a la inscripción correspondiente en el Registro del Mercado de Valores, una vez que los emisores le hayan proporcionado, la información completa, veraz y suficiente sobre su situación financiera y jurídica de conformidad con las normas que expida el Consejo nacional de Valores (C.N.V.)

1.3 Tipos de mercado

El mercado de valores se basa en la ley de mercados de valores, donde hace mención en varios artículos los tipos de mercados existentes en el país para canalizar los recursos financieros, la función de los mercados es que exista el correcto funcionamiento de las negociaciones que se llevan a cabo entre ofertantes y demandantes, con el objetivo de que estas negociaciones generen beneficios a ambas partes y por ende al sector productivo de cada una de las actividades involucradas.

Tenemos el mercado bursátil, extrabursátil y privado; los cuales son contemplados en la ley de valores y se hace referencia a los mismos en el artículo 3.

Mercado bursátil

Son todas aquellas partes que forman parte en la actividad de la compra y venta, de la oferta y demanda, de los activos financieros disponibles y que cotizan en la bolsa, como pueden ser acciones o bonos. El precio es establecido por la oferta y demanda.

En la ley de valores se define al mercado bursátil como:

El mercado de valores bursátil es el conformado por ofertas, demandas y negociaciones de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y en las bolsas de valores, realizadas en éstas por los intermediarios de valores autorizados, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley. Ley de Mercado de Valores Del Ecuador

Mercado extrabursátil

Es un mercado paralelo no organizado, esto debido a que en este mercado las negociaciones de los instrumentos financieros se los realizan de manera directa entre las partes, a pesar de que las negociaciones se la realizan fuera de las bolsas, existe la participación de intermediarios autorizados.

En la ley de valores se define al mercado bursátil como:

“Mercado extrabursátil es el que se desarrolla fuera de las bolsas de valores, con la participación de intermediarios de valores autorizados e inversionistas institucionales, con valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores” (Ley de Mercado de Valores, 2018).

Mercado privado

Es una manera de negociar los recursos financieros de manera directa entre los compradores y vendedores, demandantes y ofertantes, pero a diferencia del mercado extrabursátil, en el mercado privado no interviene la casa de valores como mediador ni regulador.

En el mercado privado participan dos agentes principales, los emisores que son las empresas ya sean públicas o privadas, las cuales acuden a este tipo de mercado para obtener un financiamiento y se encargan de emitir y colocar en el mercado privado bonos o acciones.

La otra parte que interviene en este tipo de mercado son las personas naturales o jurídicas que compran los productos emitidos, con el fin de tener una rentabilidad.

En este tipo de mercado participan empresas y operadores que negocian sus activos sin un nivel de regulación, el cual existe en el mercado de valores público. Sin embargo la existencia de este mercado aporta a que el sistema monetario se estabilice, Y brindan una mayor libertad pues están abiertos que puedan participar cualquier persona natural o jurídica que busque comprar o vender.

El precio en este tipo de mercado se rige a la ley de oferta y demanda. Brinda rentabilidad a los participantes y ofrece una gran liquidez que se refleja en el número de operaciones realizadas.

La ley de mercado de valores dice sobre el mercado privado que: “Se entenderá como negociaciones de mercado privado aquellas que se realizan en forma directa entre comprador y vendedor sin la intervención de intermediarios de valores o inversionistas institucionales.”

1.4 Partes del mercado de valores

En el mercado de valores intervienen varias partes o actores, los cuales cada uno cumple con su rol específico para el funcionamiento del mercado de valores. Como participantes del mercado de valores tenemos, a los emisores, inversionistas, bolsas de valores, casas de valores, deposito centralizado, calificadoras de riesgo y administradoras de fondos y fideicomisos.

Emisores

Son empresas u organizaciones que tienen como objetivo el crecimiento y financiamiento de esta, esto mediante la oferta pública en el mercado bursátil, estas empresas pueden ser del sector público o de estado y del sector privado.

“Son compañías públicas, privadas o instituciones del sector público que financian sus actividades mediante la emisión y colocación de valores, a través del mercado de valores” (Bolsa de Valores de Quito).

Si bien es cierto, cualquier empresa tiene la posibilidad de convertirse en emisor para esto es necesario el cumplimiento de requisitos financieros y legales, para así poder listar sus títulos en la bolsa de valores.

Para la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la Bolsa de Valores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ficha registral: El representante legal de la compañía o emisor solicitante debe suscribir la ficha registral, la cual se debe actualizar con una periodicidad de máximo tres días ocurrido el cambio de información
- Nómina de accionistas: Las personas jurídicas deberán indicar la identidad, domicilio y residencia de sus accionistas, socios o miembros, esto hasta el 30 de abril de cada año, con corte 31 de diciembre del año anterior.

Inscripción emisores

Para la inscripción de emisores nacionales del sector privado en el Catastro Público del Mercado de Valores son:

Emisores nacionales sector no financiero:

- Solicitud de inscripción suscrita por el representante legal o apoderado
- Acta de la junta general o del órgano de administración que tenga la atribución de resolver la inscripción
- Estados financieros auditados de los tres últimos ejercicios económicos o desde su constitución, si su antigüedad fuere menor; y los correspondientes informes de la administración

Emisores nacionales del sector financiero

- Solicitud de inscripción suscrita por el representante legal o apoderado
- Acta de la junta general o del órgano de administración que tenga la atribución de resolver la inscripción
- Estados financieros auditados de los tres últimos ejercicios económicos o desde su constitución, si su antigüedad fuere menor; y los correspondientes informes de la administración
- Autorización de la Superintendencia de Bancos o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para solicitar la inscripción de la respectiva institución

Emisores extranjeros no domiciliados en Ecuador

- Solicitud de inscripción suscrita por el representante legal o apoderado
- Nombramiento, poder u otro documento que acredite la calidad de representante legal o funcionario competente
- Estados financieros auditados de los tres últimos ejercicios económicos o desde su constitución, si su antigüedad fuere menor. La información financiera se expresará en la moneda del país de origen y su respectiva conversión a dólares de los Estados Unidos de América
- Declaración expresa de que el emisor se somete a las leyes ecuatorianas, así como a la jurisdicción y competencia de los jueces en el Ecuador
- Documento de creación o constitución del emisor
- Designación del representante o apoderado residente en el Ecuador, quien responderá por el incumplimiento de lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias del mercado de valores ecuatoriano
- **NOTA:** Los documentos o certificados exigidos deberán presentarse debidamente autenticados, legalizados y traducidos al idioma castellano.

Inversionistas

Los inversionistas son parte fundamental del mercado de valores ya que sin ellos el mismo no tendría ningún fondo monetario para su funcionamiento, los inversionistas son aquellas personas naturales o jurídicas que optan por destinar o canalizar sus recursos económicos a la compra de títulos valores, con la finalidad de obtener una rentabilidad o ganancia.

Son aquellas personas naturales o jurídicas que disponen de recursos económicos y los destinan a la compra de valores, con el objeto de lograr una rentabilidad adecuada en función del riesgo adquirido. Para participar en el mercado de valores no se requiere de montos mínimos de inversión. (Bolsa de Valores de Quito).

Bolsa de valores

La Bolsa de Valores de Quito define a las bolsas de valores como “Son sociedades anónimas que tienen por objeto brindar los servicios y mecanismos necesarios para la negociación de valores en condiciones de equidad, transparencia, seguridad y precio justo” (Bolsa de Valores de Quito).

La bolsa de valores es un mercado físico o virtual, en el cual participan dos actores principales que son los demandantes y oferentes de capitales, ambas partes realizan transacciones a través de intermediarios.

En la bolsa de valores se negocian varios títulos como acciones, bonos, letras, obligaciones del Estado, entre otros.

El objetivo de la negociación en el mercado de valores es posibilitar la canalización de recursos financieros, permitiendo a los inversionistas brindar liquidez a las instituciones emisoras de los títulos valor negociados en la bolsa, esto ayuda a mover la economía de un país dinamizando el proceso de producción y generación de riqueza.

La bolsa de valores estimula el ahorro e inversión a corto y largo plazo, satisfaciendo tanto los intereses de las empresas que hacen colocaciones en la bolsa, con el fin de generar un crecimiento de estas, como los intereses de los inversionistas que buscan generar ingresos.

A nivel nacional existen la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil, éstas son sociedades anónimas únicamente, que brindan las facilidades necesarias para que los miembros

pertenecientes puedan realizar negociaciones en el mercado de valores. Son organismos que operan en el mercado de valores, en estas intervienen los corredores de bolsa, quienes efectúan varias actividades de intermediación.

La Sociedad Bolsa de Valores Quito C.A. se constituyó mediante escrituras públicas el 25 de agosto de 1969, las mismas fueron inscritas en el Registro Mercantil del Catón Quito el 30 de septiembre del 1969.

La Sociedad Bolsa de Valores Quito C.A. mediante escritura pública celebrada el 13 de mayo de 1994 se transformó en una Corporación Civil, la escritura es aprobada por la Superintendencia de Compañías el 27 de mayo de 1994.

La Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito mediante escritura pública celebrada el 24 de julio del 2016 se transformó en una sociedad anónima, la escritura fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 20 de julio de 2016 y este cambio se mantiene hasta la actualidad.

La Bolsa de Valores de Quito pone en su página web para conocer un poco de su rol lo siguiente: “El objeto principal de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima es brindar los servicios y mecanismos requeridos para la negociación de valores” (Bolsa de Valores de Quito).

Podrá realizar las demás actividades conexas que sean necesarias para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa autorización por parte de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante norma de carácter general.

Para el cumplimiento de su objeto, la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima podrá realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que se realicen directamente, entera o parcialmente, con su objeto, así como establecer otros servicios que sean afines y compatibles con el mismo.

Por otro lado, durante la presidencia de Velazco Ibarra quien por Decreto Ejecutivo el 30 de mayo de 1969, se autoriza la creación de la Bolsa de Valores de Guayaquil como una sociedad anónima de derecho privado, por iniciativa de la Comisión de Valores (CV) y la Corporación Financiera Nacional (CFN).

La Bolsa de Valores de Guayaquil se creó con el propósito de aumentar la capacidad de financiamiento de las empresas para afrontar el desarrollo sostenido.

La Bolsa de Valores de Guayaquil pone en su página web para conocer un poco de su rol lo siguiente: “La Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG es una compañía anónima que rige su funcionamiento en la Ley de Mercado de Valores y otras normas” (Bolsa de Valores de Guayaquil).

El objetivo planteado por la Bolsa de Valores de Guayaquil es el de promover el funcionamiento de manera ordenada y transparente del mercado de valores, además busca que la participación sea equitativa y brindar información veraz, completa y oportuna.

Una de sus mayores fortalezas es ser parte activa de la ciudad de Guayaquil, dínamo de la economía del país, que se distingue por su liderazgo empresarial y que es reconocida como la capital económica del Ecuador.

Las funciones que tienen las bolsas de valores son:

- Canalizar el ahorro hacia la inversión
- Optimizar los recursos financieros
- Brindar liquidez a los títulos valores
- Contribuir con la fijación de precios de mercado

Casas de valores

Son sociedades anónimas dedicadas a la intermediación de valores, lo que conlleva poner en contacto a los ofertantes y demandantes de títulos valores, así como, ofrecer y negociar valores por cuenta propia o de terceros, esto puede ser en el mercado primario o secundario.

En Ecuador las casas de valores son las únicas entidades intermediarias de valores y que se encuentran autorizadas para intervenir dentro del mercado de valores o mercado bursátil, estas entidades gestionan la compra y venta de valores que son negociados por parte de los clientes.

En el país existen varias casas de valores, reguladas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La Bolsa de Valores de Quito define a las casas de valores de la siguiente manera: “Son compañías anónimas autorizadas, cuya principal función es la intermediación de

valores, además de asesorar en materia de inversiones, ayudar a estructurar emisiones y servir de agente colocador de las emisiones primarias.” (Bolsa de Valores de Quito)

Mientras que la bolsa de valores de Guayaquil define a las casas de valores como “Las Casas de Valores son el lugar a través del cual se gestiona las transacciones del Mercado de Bursátil” (Bolsa de Valores de Guayaquil)

En la tabla 1 podemos ver las casas de valores que funcionan en el país

Tabla 1: Casas de Valores que funcionan en Ecuador

Nombre	Dirección	Página web
Atlántida Casa de Valores	Guayaquil, Av. Francisco de Orellana. Edif. World Trade Center, Piso 10- Of. 1003	www.suratlantida.com
Activa Valores	Guayaquil, Ave. de Las Américas. Edificio: Condominio: SKY BUILDING, Piso: 11, Oficina: 1111-1112	www.valoresactiva.com
Advfin S.A.	Av. 9 de Octubre 100 y Malecón, Edif. Previsora Piso 25 Ofc. 7	www.advfin.com
Alibion Casa de Valores S.A.	Av. 9 de octubre No. 100 y Malecón, Edif. La Previsora, piso 21, ofi 07	www.albioncasadevalores.ec
Analytica	Av. 12 de Octubre 1942 y Cordero, Edif. World Trade Center, Piso 15, Oficina 1505	www.analytica.ec

Asesoal Casa de Valores S.A.	Miguel H. Alcívar y Víctor Hugo Sicouret, Edif. Torres del Norte Torre B, Piso 9, Oficina 906	www.asesoval.com
Casa Real	Edificio Del Portal, c.c. Los Arcos, Piso 2 Of. 205, Km 1.5 vía Samborondón	www.casareal.com.ec
Ecuabursátil Casa de Valores S.A.	Pasaje Guayas E3-112 y Av. Amazonas. Edificio Torre Centre, Piso 11, Ofic.1104	www.ecuabursatil.com
Equity	Av. República del Salvador y Suiza, Edificio Euro, Oficina 2A. 170505	www.equity.com.ec
Fiduvalor	Leonardo Tejada S/N vía a Nayón (sector El Ciclista), Edif. FED´S, piso 2.	www.fiduvalor.com.ec
Futuro Casa de Valores	Parque Empresarial Colón, Empresarial 3, Piso 1, Oficina 112.	www.futurocasadevalores.com
Intrvalores Casa Valores S.A.	Chile 329 entre Aguirre y Luque , 4to piso	www.intervalores.com.ec
Kapital One	Edif. Sky Building, Piso 5to Ofic. 511 ubicado en Av. De las Américas 510	www.kapitalone.com.ec
Más valores	General Córdova 810 y Victor Manuel Rendón, Edificio Torres de la	www.masvalores.com.ec

	Merced, Piso 10, oficina 3	
Mercapital Casa de Valores S.A.	Whymper N27-70 y Orellana, Edificio Sassari Piso 2 Oficina 2A	www.mercapital.ec
MB Grupo Merchantvalores	Av. Colón E4-412 y Av. Amazonas, Edif. Arista, Piso 3, Oficina 303	www.mbgrupo.com.ec
Metro Valores Casa de Valores S.A.	Av. República de El Salvador N34-229 y Moscú, Edificio San Salvador, Piso 7.	www.metrovalores.com.ec
Orion Casa de Valores	Av. 12 de octubre N24-359 y Baquerizo Moreno, Plaza Corporativa Torres del Castillo, Torres Alianza	www.orion.ec
Picaval	Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Edif WTC. Torre A, Piso 12, of 1209	www.picaval.ec
Plus Bursatíl	Sector Puerto Santa Ana, Edificio The Point, piso 14, Oficina 1409 - 1410	www.plusbursatil.com.ec
Plus Valores	Calle Vozandes N39 - 104 entre Avenida América y Juan Diguja, Edificio Yonne, Oficinas 5B, 5C y 5D.	www.plusvalores.com.ec
Pro Brokers Casa de Valores	Av. 12 de Octubre N26-97 Abraham Lincoln	www.probrokers.ec

Santa Fe Casa de Valores S.A.	Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela; Edificio METROPOLITAN, Piso 5, Oficina 504	www.santafevalores.com
Silvercross	Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Torres Atlas, Piso 4, Oficina 4	www.silvercrosscv.com
Smart Capital	Ave. Rodrigo Chávez No. 274, Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial No. 5 oficina 303	www.smartcapital-ec.com
Value Casa de Valores	Av. de los Shyris N32-40 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Aveiro, Piso 12, Oficina 1201	www.value.com.ec
Vector Global	Av. Amazonas N34-33 y Azuay, Edif. Torre del Parque, Oficina 302	www.vectorglobalwmg.com

Fuente Bolsa de Valores de Guayaquil

Depósito centralizado de compensación y liquidación de valores

Institución privada, la cual tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, el objetivo de esta institución es la custodia, liquidación y registro de las transferencias de valores que se negocian en el mercado de valores.

El objetivo de los depósitos centralizados es el eliminar el riesgo que representa el manejo de títulos físicos, además el facilitar las transacciones en el mercado secundario y agilizar y asegurar el cobro de capitales o rendimientos financieros.

“Es una compañía anónima que se encarga de proveer servicios de depósito, custodia, conservación, liquidación y registro de transferencia de los valores (Bolsa de Valores de Quito)”

Calificadoras de riesgo

En Ecuador las calificadoras de riesgo son entidades establecidas por la ley de mercados de valores, en el artículo 10 numeral 8 indica

De las atribuciones y funciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Ley de mercado de valores Ecuador (2008). Superintendencia de Compañías, Recuperado de:
https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/mv/Ley_MV.pdf

Art. 10 Además de las funciones señaladas en la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectos de esta Ley, ejercerá las funciones de vigilancia, auditoría, intervención y control del mercado de valores con el propósito de que las actividades de este mercado se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general, y tendrá las siguientes atribuciones:

Art.10.8 Autorizar el funcionamiento en el mercado de valores de: bolsas de valores, de la sociedad proveedora y administradora del Sistema Único Bursátil, casas de valores, compañías calificadoras de riesgo, depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, auditoras externas y demás personas o entidades que actúen o intervengan en dicho mercado, de acuerdo con las regulaciones de carácter general que se dicten para el efecto.

Las calificadoras de riesgo son compañías especializadas las cuales realizan análisis técnicos, los cuales son independientes, analizando de esta manera el riesgo crediticio ya sea de un emisor o de un valor. Son entidades independientes, es decir, que no tienen vinculación con los entes que realizará la calificación.

La Bolsa de Valores de Quito define a las calificadoras de riesgo como: “Es una compañía anónima que se encarga de proveer servicios de depósito, custodia,

conservación, liquidación y registro de transferencia de los valores.” (Bolsa de Valores de Quito)

Sobre la función que cumplen las calificadoras de riesgo, el gerente general de GlobalRatings dice:

Este análisis va más allá de la normativa, porque una opinión objetiva respecto de las operaciones, de los resultados y de las proyecciones de una empresa resulta altamente conveniente, no solo para la compañía bajo análisis sino también para sus grupos de interés, como accionistas, empleados, clientes y proveedores (Hernán López).

El rol de las calificadoras de riesgo es fundamental para el funcionamiento correcto del mercado de valores, estas son supervisadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, esto es debido a que la opinión técnica brindada por estas entidades se refleja en la toma de decisiones respecto a las inversiones vigentes en el mercado de valores con la finalidad de que los inversionistas tengan seguridad en los movimientos que realizan en el mercado de valores.

Sin embargo, las calificadoras de riesgo, tienen prohibiciones establecidas dentro de la política crediticia del Ecuador, ya que el fin es asegurar que la labor realizada por estas entidades sea controlada y vigilada con el objetivo de proteger los intereses del mercado e inversionistas, el artículo 178 señala:

- Asesorar para una determinada emisión de acciones o cualquier tipo de valor.
- Ser socio o accionista de una entidad regulada por la Ley de Mercado de Valores.
- Participar en cualquier título en la estructuración financiera y societaria de compañías.
- Realizar actividades asignadas a otros entes que regule la Ley de Mercado de Valores o el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Las calificadoras de riesgo vigentes en Ecuador se presentan en la tabla 2:

Tabla 2: Calificadoras de Riesgo

Nombre	Dirección	Página Web
Global Ratings	Av. Eloy Alfaro N33-50 y Suiza. Edificio Soho Galaxy. Oficina 202. Quito- Ecuador	www.globalratings.com.ec/site1/
Pacific Credit Rating S.A.	Catalina Aldaz N 34-131 y Portugal, Edificio La Suiza piso 4 of 401	https://ww1.ratingspcr.com/ecuador.html
Unionratings Calificadora De Riesgos S.A.	Av. de los Shyris N32-44 y Av. 6 de Diciembre. Edificio Aveiro Oficina 505	https://union-ratings.com/inicio
Sociedad Calificadora De Riesgo Latinoamericana		https://www.scriesgo.com/
Prestige Rating		https://prestigerating.com/
Microfinanza Calificadora De Riesgos S.A.		Guasyaquil, Edificio City Office, piso 9 oficina 903
Class International Rating Calificadora De Riesgos S.A.	Quito - Calle Cesar Borja OE4-45 y Alberto Einstein	www.classinternationalrating.com/
BankWatch Ratings	Pasaje José Puerta N39-201 y Eloy Alfaro - Quito – Ecuador	www.bwratings.com

Summa Ratings	Parque Empresarial Colon - Empresarial 1 Piso 3 Oficina 303	www.summaratings.com
---------------	--	--

CAPITULO II

TÍTULOS VALOR

2.1 ¿Qué son los títulos valor?

Son documentos que brindan al portador el derecho de pago o cobro tiene la característica de ser transmisible, es decir, que pasa de una persona a otra, estos documentos se emiten con varias formalidades y se comercializan en el mercado de valores, a través de las bolsas de valores y las casas de valores, se tiene seguridad de adquirir estos títulos ya que existe una ley que garantiza el cumplimiento del derecho económico que representan.

En Ecuador existen valores de renta fija y variable

2.2 Valores de renta fija y variable

Podemos definir al valor como el derecho o incluso conjunto de derechos de carácter sobre todo en el ámbito económico, los cuales tienen la característica de ser negociables en el mercado de valores. Los derechos mencionados se los representa en títulos o registros contables.

Los valores pueden representar una ganancia o utilidad a favor de su propietario o portador y a la vez representa una obligación de pago al emisor de dicho valor.

Para que un derecho de carácter económico sea considerado como un valor negociable, debe ser reconocido por el Consejo Nacional de Valores.

2.2.1 Valores de renta variable

Los títulos valor de renta variable son aquel conjunto de activos financieros los cuales no tienen un vencimiento fijo, además su rendimiento será variable como su nombre lo indica, esto dependerá de la situación en la que se encuentre la entidad que sea la emisora del valor.

Los títulos valor de renta variable inscritos en la bolsa deberán ser negociados únicamente en el mercado de valores o mercado bursátil, ya sea que se negocien en el mercado primario o secundario, esta negociación se la realiza a través de las casas de valores. Sin embargo, tenemos excepciones en la transferencia de acciones originadas

en fusiones, herencias, donaciones, liquidaciones y demás acciones de transferencia de acciones.

En renta variable se suele adquirir acciones de empresas, donde el comprador se convierte en un accionista, lo que le da el derecho a recibir dividendos al final de cada periodo anual, el rendimiento que se genera en este tipo de inversión depende de situación de la empresa al finalizar el periodo

Dentro de la renta variable tenemos a las acciones que son el activo más común de este tipo

Acciones

La bolsa de valores de Quito define a las acciones como: “Una acción es un título que representa una parte o cuota del capital social de una sociedad anónima. Confiere a su titular legítimo la condición de accionista; dependiendo el tipo de acción concede a su titular derecho a voto” (Bolsa de Valores de Quito).

Las acciones son las partes iguales en las que se divide el capital de una entidad, empresa o compañía, las acciones representan la participación en el capital suscrito de la entidad.

Son una forma muy común que adoptan los instrumentos de renta variable, mediante la adquisición de acciones el comprador tiene una participación de las pérdidas o ganancias de la empresa emisora, las principales razones para optar invertir en acciones es el generar riqueza y generar ingresos, dependiendo del tiempo de inversión.

Para la emisión de acciones es importante conocer que pueden realizar una oferta pública primaria de acciones las siguientes compañías:

- Las sociedades anónimas y de economía mixta que se funden mediante constitución sucesiva o suscripción pública de acciones.
- Las sociedades anónimas y de economía mixta existentes que realicen aumentos de capital por suscripción pública.

Las ofertas públicas primarias son aquella que como su nombre lo dice son dirigidas al público en general, sectores específicos, la oferta pública se efectúa con el objetivo de negociar por primera vez el mercado de valores.

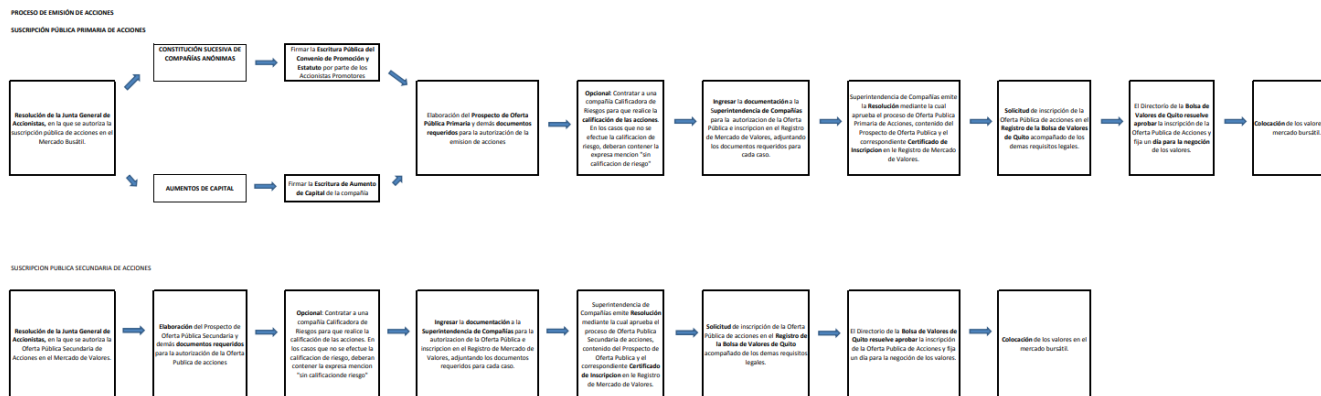
Se puede realizar la oferta pública primaria de acciones para los siguientes casos:

- Constitución sucesiva de compañías anónimas a través de la suscripción pública de acciones
- Cuando existe aumentos de capital a través de la suscripción pública de acciones.

También existe la oferta pública secundaria de acciones la cual se efectúa con el objetivo de poder negociar en el mercado de valores, son acciones las cuales han sido emitidas y colocadas previamente.

La bolsa de valores de Quito publica el proceso de la emisión de acciones para suscripción pública primaria de acciones y suscripción pública secundaria de acciones, como se presenta en la figura 1.

Figura 1: Proceso de emisión de acciones



Fuente: Bolsa de Valores de Quito

Existen varios tipos de acciones en el mercado de valores, sin embargo, en Ecuador solo tenemos las siguientes:

Acciones ordinarias

Son las acciones más comunes que se negocian en el mercado, estas otorgan al accionista el derecho de participar y votar en asambleas de las empresas, además del beneficio económico en proporción de la participación del capital social de la empresa.

Acciones preferentes

Estas acciones por lo general no tienen derecho a voto en las asambleas, sin embargo, otorgan un beneficio económico extra en comparación a las acciones ordinarias, debido

a que estas reciben antes la repartición de dividendos. Suelen existir varios tipos de acciones preferenciales.

Acciones privilegiadas

Son acciones ordinarias con derechos políticos adicionales, es decir, que en las juntas de accionistas los votos de los poseedores de este tipo de acciones tienen un mayor valor que los votos de poseedores de acciones ordinarias.

El rendimiento o rentabilidad de una acción depende del resultado de la utilidad anual o al final del periodo contable de la compañía.

Es por esta razón que las acciones son valores de renta variable y no fija, debido a que su valor varía o se ve afectado por la situación en la que se encuentre la institución emisora. El beneficio que reciben los accionistas o dueños de acciones se llaman dividendos y pueden ser de dos tipos.

El dividendo es el beneficio que entregan las empresas a sus accionistas como retribución de su inversión, es decir, que por cada acción que un accionista posea en su poder, este tendrá derecho al pago de dividendos.

Existen los siguientes tipos de dividendos:

Dividendo efectivo

El dividendo efectivo es aquel que se da cuando la empresa toma la decisión de capitalizar las utilidades y entrega acciones en proporción a la tenencia.

Dividendos ordinarios

Son aquellos que hacen referencia al reparto de dividendos correspondientes al beneficio que generó la empresa durante el ejercicio fiscal.

Dividendos extraordinarios

Los dividendos extraordinarios no presentan relación con las cuentas del ejercicio, sino que se generan por algún acontecimiento extraordinario.

2.2.2 Valores de renta fija

Son aquellos valores cuyos rendimientos no están atados o no dependen del resultado de la compañía emisora, sino que su rendimiento se determina en la emisión. Esto quiere decir que cuando realizamos una inversión de renta fija conocemos la rentabilidad que

vamos a obtener como ganancia, así como el tiempo que durará la inversión, debido a que esta rentabilidad se acuerda desde el principio fijando una tasa de interés la cual se mantendrá igual durante todo el plazo fijado, este plazo puede ser corto, mediano o largo plazo dependiendo del emisor, al conocer el tiempo y ganancia se puede considerar más seguro este tipo de inversión sin embargo, existe el riesgo de incumplimiento por parte del emisor, por lo que es importante conocer la situación de la empresa emisora.

En la renta fija los títulos valores que se negocian tienen la finalidad de captar fondos de manera directa del público, se caracterizan por un plazo de inversión establecido, durante este tiempo el emisor del título valor paga al comprador intereses y al cumplirse el plazo establecido se recupera el capital invertido.

Tanto empresas públicas como empresas privadas pueden emitir títulos de renta.

La rentabilidad en renta fija se da por el valor de los intereses ganados o por pagar, en función de la tasa establecida en la emisión y plazo correspondientes.

El pago periódico de los intereses y de capital en algunos valores de renta fija, se hace mediante cupones, que son valores desprendibles emitidos de forma conjunta con los valores principales, reconocen dicho pago, en una fecha determinada y la suma de dinero que corresponde al monto de intereses devengados en un periodo establecido. Estos cupones pueden negociarse junto con el valor principal o en forma independiente, según la necesidad y conveniencia del tenedor.

Para otros valores que no tienen cupones, el pago se realiza al vencimiento del plazo, junto con el capital, se los denomina valores cero cupón.

Los bonos cero cupón no tienen pagos de intereses periódicos, sino que los intereses son pagados al momento de la amortización. Son títulos con rendimiento implícito.

Clases de títulos valores de renta fija

Existen varios tipos de títulos valor en renta fija, estos se los puede agrupar según el plazo que mantengan como, por ejemplo:

Valores de corto plazo con tasa de interés

Son valores cuyo plazo de vigencia está entre 1 a 360 días y devengan una tasa de interés, los principales son:

- Pagares
- Pólizas de acumulación
- Certificados de depósito
- Certificados de inversión
- Certificados de ahorro
- Certificados financieros
- Papel comercial

Valores de corto plazo con descuento

Son valores cuyo plazo de vigencia está entre 1 y 360 días, al no devengar una tasa de interés su rendimiento está determinado por el descuento que se genere en la negociación durante la compra y venta del valor, los principales son:

- Cupones
- Letras de cambio
- Cartas de crédito
- Aceptaciones bancarias
- Certificados de tesorería
- Títulos del Banco Central del Ecuador TBC

Valores de largo plazo

Son valores cuyo plazo de vigencia es mayor a 360 días y devengan una tasa de interés, los principales son:

- Bonos de estado
- Cédulas Hipotecarias
- Obligaciones
- Valores de titularización

Otros valores

En esta categoría están las notas de crédito, las cuales son valores emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, que sirven para pagar impuestos o tributos, es decir, se utilizan en operaciones de crédito tributario, estas no tienen un plazo de vencimiento ni devengan interés, se negocian en la bolsa de valores.

En la siguiente tabla podemos ver un resumen de los títulos valor que se negocian en el mercado de valores.

Tabla 3: Títulos que se negocian en el mercado de valores ecuatoriano

SECTOR PUBLICO									
<i>Renta Fija</i>									
Título	Concepto	Emisor	¿Para qué?	Plazo	Monto	Interés	Rendimiento	Garantías	Relación; riesgo rendimiento
1. Certificados de tesorería	Papeles de deuda publica	Ministerio de Economía y Finanzas	cubrir las necesidades de financiamiento del Estado a fin de cubrir el déficit y pagar las amortizaciones o capital de deudas pasadas	30 – 360 Días (inferior a 1 año)	Dependen de la necesidad de liquidez que tiene la caja fiscal (altos) (oscilan entre los 400 a 600 millones)	2.42 % tea	Promedio ponderado		Se obtiene en función de la variabilidad del mercado. (precio de compra – precio venta)

<p>2. Bonos del Estado</p>	<p>Es un título de deuda.</p>	<p>Estado Ministerio de Economía y finanzas (estado</p>	<p>Financiar el déficit del presupuesto del Estado o para destinar estos recursos a ciertos proyectos.</p>	<p>Mayores a 1 año.</p>	<p>Alto: Dependen de la necesidad de liquidez que tiene la caja fiscal 1.000.000.000,00 (2016)</p>	<p>8.75% (2016)</p>	<p>Tasa de interés simple anual captada al inicio del título valor, o en algunos casos con una tasa de interés reajutable</p>	<p>A pesar que el riesgo es mínimo, nos enfrentamos a un rendimiento variable ya que depende de la fluctuación de las tasas de interés y del mercado.</p>
<p>3. Bonos CFN</p>	<p>Título de Deuda</p>	<p>Corporación Financiera Nacional</p>	<p>Conseguir financiamiento a sus programas de desarrollo.</p>	<p>Mayor a 1 año</p>	<p>916,579,221 (06-2016)</p>	<p>8.75% (2016)</p>	<p>13.83% (2016)</p>	<p>A pesar que el riesgo es mínimo, nos enfrentamos a un rendimiento variable ya que depende de la fluctuación de las tasas de interés y del mercado.</p>

<p>4. Notas de Crédito ISD</p>	<p>Son valores nominativos por medio de los cuales entidades como el SRI, reconocen la existencia de una suma de dinero pagada indebidamente o en exceso por concepto de tributos</p>	<p>SRI</p>	<p>Sirven para pagar o compensar obligaciones tributarias.</p>	<p>No tiene plazo</p>	<p>No existe monto fijo mínimo o máximo</p>	<p>No devengan interés</p>			<p>El riesgo es mínimo y el rendimiento mínimo, ya que son un monto fijo deducible</p>
<p>5. TBC – Títulos del Banco Central</p>	<p>Títulos valores</p>	<p>Banco central del Ecuador</p>	<p>Pago de tributos y cualquier otra obligación para con el Estado, a su valor nominal, y no serán considerados deuda pública.</p>	<p>360 días</p>	<p>200,000,000 (2015) 54,523,565 (Negociado 2016)</p>	<p>Cero cupón</p>		<p>Activos BCE</p>	<p>Riesgo mínimo y rendimiento</p>

<p>6. Notas de Crédito</p>	<p>valores nominativos por medio de los cuales entidades como el SRI, reconocen la existencia de una suma de dinero pagada indebidamente o en exceso por concepto de tributos</p>	<p>SRI</p>	<p>Pagar o compensar obligaciones tributarias.</p>	<p>No tiene plazo</p>	<p>No existe monto fijo mínimo o máximo</p>	<p>No devengan interés</p>			<p>El riesgo es mínimo y el rendimiento mínimo, ya que son un monto fijo deducible</p>
<p>7. Cupones</p>	<p>valor que se emite adherido o asociado con un valor de deuda de largo plazo, tales como bonos,</p>	<p>Ministerio de Finanzas. Estado</p>	<p>La presentación de este valor otorga el derecho al pago de capital y/o interés al portador</p>		<p>646,712,431 (negociado – 2016)</p>				<p>Riesgo mínimo y rendimiento variable.</p>

	obligaciones, etc.								
8. Bonos de prenda	Son títulos de crédito	Entidades financieras, bancarias y de ahorro	Obtención de capital para financiamiento de actividades: ganadería, agricultura y pesca.		No existe monto fijo mínimo o máximo	Interés fijo	Rendimiento fijo		Riesgo mínimo y rendimiento variable

SECTOR PRIVADO

Renta Fija

Titulo	Concepto	Emisor	¿Para qué?	plazo	Monto	Interés	Rendimiento	Garantías	Relación: Riego - Rendimiento
9. Pagare	Documento privado, extendido en forma legal, por el que una persona (emisor o suscriptor) se obliga a pagar a otra	Bancos, sociedades financieras, cooperativas, entre otras instituciones que	Obtener liquidez	Es un documento de largo plazo, pero existen ciertas	Genérico	Fija o reajutable	Se encuentra fijado por la tasa de interés fija o en algunos casos por tasa de	General y/o específica	Sin garantía (REVNI) y rendimiento bajo

	(tomador o beneficiario) cierta cantidad de dinero en una fecha determinada en el documento.	realicen una actividad económica		instituciones, que lo realizan con un corto plazo.			interés reajutable.		
10. Obligaciones	Valores representativos de deuda, que el emisor reconoce o crea, y que son exigibles según las condiciones de la emisión. Como cualquier título valor otorgar un derecho de cobro de intereses y recuperación de capital.	Bancos, sociedades financieras, cooperativas, entre otras instituciones que realicen una actividad económica	Valor emitido por una compañía legalmente facultada como mecanismo para captar recursos del público y financiar de esta manera sus actividades	Corto, mediano y largo plazo	Genérico 53,017,559 Monto negociado 2016	Tasa de interés simple anual fijada al inicio de la elaboración del título valor pero un poco más alta que la ofertada en el sistema	Bajo las condiciones del emisor, pero pueden ser generalmente con pagos mensuales de interés por medio de cupones o al final del plazo	General: Todo el patrimonio o los bienes del emisor que no estén afectados por alguna garantía específica.	Riesgo medio y rendimiento bajo.

			productivas.			bancario. 9.41% tea 2016			
11. Papel comercial	Son valores representativos de deuda, que el emisor reconoce o crea, a corto plazo, y que son exigibles según las condiciones de la emisión	Las compañías emisoras inscritas en el Registro del Mercado de Valores podrán emitir obligaciones de corto plazo.	Cobro de intereses y recuperación de capital	Hasta 360 días	Genérico 43,159,293 monto negociado 2016	6.87% promedio al 2016	Libre contratación Fija o reajutable	General o específica	Riesgo aceptable y rendimiento variable según tasas de interés y mercado.
12. Certificados de inversión	Son documentos nominativos y endosables emitidos en dólares.	bancos abiertos, producto del vencimiento de los Certificados De Depósito	Cobro de intereses y recuperación de capital	2 – 5 años	Genérico	Fija o reajutable	Libre contratación Fija o reajutable	General o específica	Riesgo moderado y rendimiento moderado ya que tienen un

		Reprogramados (CDR), según disposición de los Organismos gubernamentales							rendimiento m salto que las pólizas y depósitos a plazos.
Título	Concepto	Emisor	¿Para qué?	plazo	Monto	Interés	Rendimiento	Garantías	Relación: Riesgo - Rendimiento
13. Letras de cambio	Título de crédito originado de su contrato de cambio	Bancos, sociedades financieras, cooperativas, entre otras instituciones que realicen una actividad económica	Cobro de intereses y recuperación de capital	Inferior a 360 días	Genérico	Fija la establecida ql momento de la firma	Dependiente del interés y de la cotización del mercado (dada por el descuento)	No exige garantía	Riesgo alto y rendimiento variable dependiente de las cotizaciones del mercado

14. Pólizas de acumulación	título que contiene una orden para percibir o cobrar alguna suma de dinero en un plazo más o menos corto,	Entidades financieras, bancarias y de ahorro	Obtención de liquidez o capital	Corto plazo 360 días máximo y 30 días mínimo	Mínimo US\$.1000	Fija de entre: 6%, 7%, 8%.	Intereses generados por el capital de los depósitos a plazo fijo.	No tiene garantía	Riesgo mínimo y rendimiento bajo, dependiente de la tasa fijada.
15. Valores de contenido crediticio	Constituyen una obligación para el emisor o forman parte de un crédito asumido por éste,	Bancos, sociedades financieras, cooperativas, entre otras instituciones que realicen una actividad económica	Cobro de intereses y recuperación de capital	No superior a 360 días.	Genérico	Tasa variable	Dependiente del interés y de la cotización del mercado		Riesgo moderado y rendimiento variable dependiente de las cotizaciones del mercado
16. Factura comercial	Valor deuda	Emisores Inscritos en el registro del	Obtención de liquidez	30 y 360 días	Genérico	La	Rendimiento dependiente	No exige garantía	Riesgo alto ya que no tiene

		mercado de valores	de inmediata			establecida al momento de la firma del documento fijo	del interés y de la cotización del mercado		garantía y el rendimiento dependiente de la demanda e intereses del mercado.
17. Aval bancario	Son títulos-valores abstractos, por los cuales una persona, llamada "librador" , da la orden a otra, llamada "girado", debe pagar incondicionalmente a una tercera persona, llamada "tomador o beneficiario", una suma determinada de dinero en el lugar	Bancos	Obtención de liquidez	Corto plazo	Genérico	La establecida al momento de la firma del documento	Intereses generados por el interés fijado en el documento	bancaria	Riesgo mínimo y rendimiento: el especificado a la firma del documento dependiente del interés fijado

	y plazo que el documento indica.								
Título	Concepto	Emisor	¿Para qué?	plazo	Monto	Interés	Rendimiento	Garantías	Relación: Riesgo - Rendimiento
18. Letras de cambio	Son títulos-valores generalmente a corto plazo, de tipo abstracto, por los que una persona, llamado "librador", da la orden a otra, llamada "girado", para que pague incondicionalmente a una tercera persona, llamada "tomador o beneficiaria", una suma determinada	Entidades financieras y bancarias	Obtención de capital o liquidez	Corto plazo hasta 360 días	genérico	No devenga intereses	: Dependiente del interés y de la cotización del mercado (dada por el descuento)	No existe garantía	Riesgo alto porque no tiene respaldo de garantía y rendimiento bajo.

	de dinero en el lugar y plazo que el documento indica.								
19. Certificado de inversión	títulos fiduciarios negociables	Entidades bancarias, financieras y de ahorro	Obtención de capital y liquidez	Corto plazo	\$100.00 o ,múltiplos del mismo valor	Fija	Intereses generados por el capital de los depósitos a plazo fijo.	Prendaria Hipotecaria Patrimonial Fianza y aval	Riesgo mínimo, rendimiento dependiente de la tasa de interés pactada
20. Certificado de deposito	son títulos, resguardos o documentos entregados por un Banco o Caja de Ahorros como contrapartida de una suma de dinero depositada en el mismo a un plazo y tipo de interés	Entidades financieras, bancarias y de ahorro	Obtención de capital y liquidez	Corto plazo	\$1000 mínimo	La establecida al momento de la firma del documento	La cuentan con rendimientos competitivos acordes a la situación del mercado	bancaria	Riesgo mínimo, rendimiento variable

	determinados								
21. Certificados de Ahorro	Instrumento financiero al portador, negociable, que se emite a la recepción de un depósito a plazo. Se trata, en definitiva, de un depósito a plazo representado por un título, de forma que su negociación implica el cambio de titularidad.	Entidades financieras, bancarias y de ahorro	Obtención de capital y liquidez	Hasta 29 días	\$1000 mínimo	Fija	Intereses generados por el capital de los depósitos a plazo fijo.	No tiene garantía	Riesgo alto y rendimiento bajo dependiente de los interés del mercado

Renta Variable									
Título	Concepto	Emisor	¿Para qué?	plazo	Monto	Interés	Rendimiento	Garantías	Relación: Riesgo - Rendimiento
22. Certificados de aportación	La establecida al momento de la firma del documento	Entidades inscritas en catastro de la bolsa de valores.	Obtención de capital o liquidez	Largo plazo	Genérico	variable	Depende de la variación y demanda del mercado	general	Riesgo mínimo y rendimiento dependiente de la variación del mercado y d las tasas de interés vigentes.
23. Acciones	Título que representa una parte o cuota del capital social de una sociedad anónima. Confiere a su titular legítimo la condición	<ul style="list-style-type: none"> Las sociedades anónimas y de economía mixta que se funden mediante 	Obtención de liquidez	-----	Genérico	Variable	Depende de la variación del precio de las acciones y los pagos de dividendos.	Firme Garantía total o parcial.	Riesgo máximo y rendimiento sujeto a variabilidad de precio y cotizaciones en el mercado.

	<p>de accionista; dependiendo el tipo de acción concede a su titular derecho a voto.</p>	<p>constitución sucesiva o suscripción pública de acciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las sociedades anónimas y de economía mixta existentes que realicen aumentos de capital por suscripción pública.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CAPÍTULO III

RIESGO Y RENDIMIENTO

Debemos tener claro estos conceptos para invertir ya que son clave para obtener los resultados deseados y generar una ganancia con las inversiones.

3.1 Rendimiento

El rendimiento es la ganancia producto de una inversión durante un periodo de tiempo, este se calcula de la siguiente manera:

Rendimiento total de la inversión = Cambio en el valor de la inversión + Flujo neto del efectivo recibido por la inversión

El cambio de valor de la inversión hace referencia al precio del activo, es conocido como la ganancia o pérdida de capital. El flujo neto del efectivo recibido es un componente del ingreso producto de las inversiones, este es diferente al ingreso contable.

Esta fórmula se aplica para cualquier tipo de activo, sin embargo cada uno si presenta una diferencia en la naturaleza de los flujos del efectivo recibidos.

Tabla 4: Flujos de efectivo recibidos

ACTIVO	FLUJOS DE EFECTIVO RECIBIDOS
Acciones	Dividendos
Bonos (Renta fija)	Cupones
Obligaciones (Renta fija)	Dividendos
Certificados de depósito (Renta fija)	Interés
Bienes raíces	Renta menos costos de mantenimiento

Fuente: Apuntes catedra Nikola Petrovic

El rendimiento se lo calcula durante un periodo determinado y el resultado nos indica la ganancia que vamos a obtener, pero está expresada en dólares, por lo que no es muy

conveniente al momento de tomar decisiones, por lo que es preferible realizar el cálculo de manera porcentual y poder responder ¿Cuánto se obtiene por cada dólar invertido?

Existen varios tipos de rendimientos como son:

- **Rendimiento porcentual**

Es aquel rendimiento que determina la eficiencia de la inversión, se lo calcula de la siguiente manera:

$$\text{Rendimiento porcentual} = \frac{\text{Rendimiento en dólares}}{\text{Precio en el inicio del periodo}}$$

En términos generales tenemos que la fórmula es:

$$r_t = \frac{P_t - P_{t-n} + F_t}{P_{t-n}}$$

Donde:

r_t es el rendimiento porcentual en el periodo t
 P_t es el precio del activo en la fecha t en la cual se calcula el rendimiento
 P_{t-n} es el precio del activo en la fecha inicial n periodos antes de la fecha actual t en la cual se calcula el rendimiento
 F_t es el flujo neto de efectivo recibido en el periodo

- **Rendimiento realizado**

Rendimiento de un activo actualmente recibido, durante un periodo de tiempo anterior.

- **Rendimiento esperado**

Rendimiento que se espera obtener a futuro producto de la inversión de un activo, es la base para la toma de la decisión si invertir o no. Para tener una idea del rendimiento esperado es necesario conocer los rendimientos realizados del activo.

- **Rendimiento promedio aritmético**

Es la suma de rendimientos periódicos divididos por el número de periodos

$$\bar{r} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n r_i$$

donde:

\bar{r} es el rendimiento porcentual promedio

n es el número de periodos

r_i es el rendimiento porcentual en el periodo i

- **Rendimiento promedio geométrico**

Es la raíz elevada al número de periodos del producto de rendimiento periódicos menos uno:

$$\bar{r}_g = \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n (1+r_i)} - 1$$

Tabla 5: Rendimientos promedios aritméticos y geométricos

Rendimiento promedio	Interpretación	Horizonte de inversión	Ejemplo
Aritmético	Rendimiento ganado en un año promedio durante un periodo de varios años	Anual	Si hubiera tenido inversión por un año, ¿cuál hubiera sido el rendimiento en un año promedio en el periodo entre 2000 y 2020?
Geométrico	Rendimiento promedio compuesto ganado por un año en un periodo de varios años.	Periodo total determinado	¿Cuál es el rendimiento anual que corresponde al rendimiento cumulativo de 156% en el periodo entre 2000 y 2020?

Fuente: Apuntes catedra Nikola Petrovic

3.2. Riesgo

En inversiones el riesgo es la variabilidad de rendimientos, el rendimiento es más incierto si el mismo es más volátil.

La variabilidad se puede medir mediante la distribución de frecuencias, esta variabilidad está dada por los conceptos estadísticos de varianza y desviación estándar

Es importante saber cómo poder disminuir el riesgo o poder optar por diversificar este, diversificación es invertir en varios activos diferentes, esto da como resultado un portafolio, entre más sean los activos que componen el portafolio mayor será la diversificación de este.

3.3 Administración de portafolios

Un portafolio o cartera de inversión es un conjunto de activos en los cuales se ha tomado la decisión de invertir. El portafolio puede estar compuesto por varios tipos de títulos valor. Para que un portafolio sea efectivo se debe realizar una buena combinación de activos que asegure o permita el crecimiento del capital con un riesgo limitado o controlado.

Un portafolio de inversiones busca reducir el riesgo y aumentar el rendimiento para esto es importante minimizar la rotación de inversiones, es decir, evitar comprar y vender en periodos de tiempo muy cortos debido a que se generan costos de transacción y no permite que las inversiones obtengan el rendimiento esperado.

La finalidad de construir un portafolio de inversiones es combinar diferentes acciones con el objetivo de diversificar el riesgo.

Existen varios tipos de portafolios, como son:

- **Portafolio de curva**

Portafolio de activos que resulta con la menor varianza de rendimientos de todos los portafolios, pero con el mismo rendimiento promedio.

- **Portafolio factible**

Son todos los portafolios en los que las participaciones de los activos suman 1. El conjunto de estos portafolios se encuentra dentro de la línea de asignación de portafolios.

- **Portafolio de varianza mínima**

Portafolio formado por activos de varianza mínima de los rendimientos.

La varianza es una medida de dispersión la cual nos indica en qué medida los datos que estamos analizando se encuentran en relación de la media, Si los datos se encuentran muy distantes de la media, hacia arriba o hacia abajo esta será menos representativa.

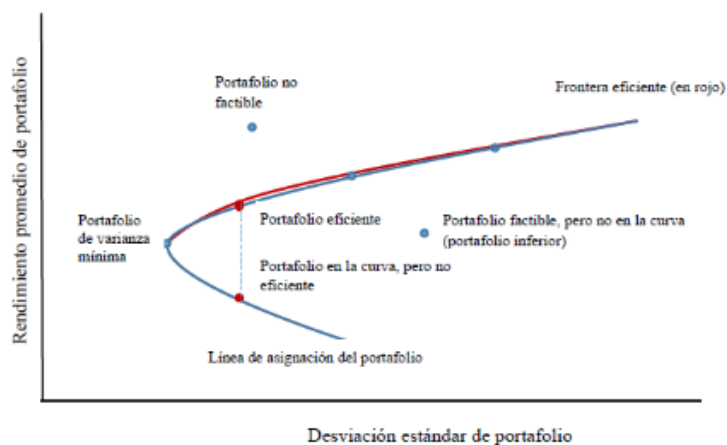
En otras palabras la varianza representa la variabilidad de los datos con respecto a la media (promedio) y nos permite reconocer si existen resultado atípicos.

- **Portafolio eficiente**

Portafolio con el mayor rendimiento promedio de todos los portafolios con una misma varianza.

La frontera eficiente es fundamental para la optimización de portafolios, debido a que, si un portafolio se encuentra dentro de la frontera eficiente, no existe un portafolio que combine los mismos activos sin aumentar la varianza.

Figura 2: Optimización de portafolios



Fuente: Apuntes catedra Nikola Petrovic

¿Por qué invertir en un portafolio y no en un solo activo?

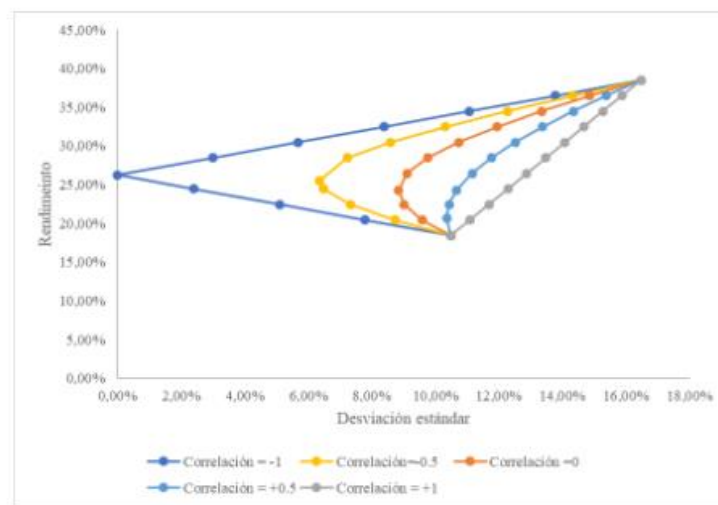
Al invertir en más de un activo se diversifica el riesgo de la inversión en comparación a cuando se invierte en un solo activo. Si bien el rendimiento del portafolio no puede ser superior al rendimiento del activo más rentable, debido a que el rendimiento del portafolio es el promedio ponderado de los rendimientos promedios de activos que lo

componen, la diversificación si puede reducir la varianza por debajo del activo menos riesgoso.

En particular, se puede observar lo siguiente:

- Cuando los rendimientos de los activos están perfectamente correlacionados en forma negativa, la diversificación puede eliminar por completo todo el riesgo. El portafolio sin riesgo se llama portafolio libre de riesgo.
- Cuando los rendimientos de los activos están parcialmente correlacionados o no están correlacionados, la diversificación reduce el riesgo, pero no lo elimina por completo.
- Cuando los rendimientos de los activos están perfectamente correlacionados en forma positiva, la diversificación no reduce el riesgo.

Figura 3: Línea de asignación de portafolios para diferentes niveles de correlación



Fuente: Apuntes catedra Nikola Petrovic

CAPÍTULO IV

MODELO DE INVERSIÓN

4.1 ¿Cómo invertir?

En el mercado de valores de Ecuador existen varios activos fijos para invertir, con diferentes tipos de rendimientos, rentabilidad y plazos, sin embargo, todos tienen algo en común y es como poder acceder a invertir en cada uno de ellos y para esto plantearemos la siguiente pregunta ¿Cómo invertir?

Para comenzar se debe tener en claro que cualquier persona puede acceder al mercado de valores de Ecuador. Sin embargo, para invertir es necesario la mediación de una casa de valores, las cuales se encargan de darnos una capacitación, brindarnos información y ayudarnos en todo el proceso de inversión debido a que no se puede adquirir títulos valor a nombre propio directamente.

Los requisitos para invertir como persona natural son los siguientes:

- Cédula de identidad
- Papeleta de votación
- Planilla de servicios básicos
- Certificado bancario

Se debe cumplir los siguientes pasos para invertir:

- Una persona natural o jurídica debe acudir a una casa de valores la cual brindará asesoría.
- La casa de valores brindará el contrato de negociación.
- Se realiza el pago de la inversión para que la casa de valores ingrese la orden de compra a nuestro nombre.
- En el caso de las acciones al adquirir estas, el comprador se vuelve socio de la empresa, las cuales dan el derecho a recibir dividendos sobre las utilidades del negocio.

Podemos ver el proceso en la figura uno brindada por la Bolsa de Valores de Quito en su página web

Figura 1: ¿Cómo invertir en el Mercado de Valores de Ecuador?



Fuente: Bolsa de Valores de Quito

Información pública importante para invertir

En Ecuador todas las empresas legalmente constituidas son regularizadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la cual en su página web nos brinda toda la información necesaria, para que podamos conocer la situación legal y económica que se encuentra una empresa, además existe un apartado llamado “emisores de valores” donde se puede ver todas las empresas vigentes que negocian en el mercado de valores y los tipos de valores que negocia cada empresa, esto se lo puede apreciar en el anexo 1.

También la Superintendencia de Compañías brinda de manera pública los estados financieros de las empresas, información útil para conocer la situación real y actual de una empresa, datos importantes a tener en cuenta al momento de considerar como alternativa para realizar una inversión.

Calificaciones de riesgo

Otro tema importante que considerar al momento de realizar una inversión es conocer la calificación de riesgo que se otorgan a las empresas por parte de las calificadoras de riesgo, debido a que estas nos dan una guía de la situación y comportamiento de las empresas, entre mejor sea la calificación de una empresa, más segura será la inversión.

La calificación de riesgo se basa en la solvencia y capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones, esta calificación se otorga en base de parámetros igualitarios según el sector de la empresa.

La calificación de riesgo podrá ser realizada por compañías calificadoras de riesgos nacionales o extranjeras, o asociadas entre ellas, con experiencia y de reconocido prestigio, calificadas como idóneas por los organismos de control. La contratación de estas firmas será efectuada mediante procedimientos de selección, garantizando la alternabilidad. (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros)

Existen las siguientes calificaciones de riesgo:

Calificación	Descripción
AAA	La institución tiene una excelente rentabilidad, buen acceso al mercado de dinero y estabilidad, así como liquidez suficiente para afrontar las situaciones que se presente a la empresa.
AA	La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño. Su perfil de riesgo es bajo.
A	La institución es fuerte, tiene un sólido récord financiero. La probabilidad de que se presenten problemas significativos es muy baja.
BBB	Se considera que la institución tiene buen crédito y puede superar cualquier adversidad en un corto plazo.
BB	La institución goza de un buen crédito en el mercado, sin deficiencias serias, aunque las cifras financieras revelan por lo menos un área fundamental de preocupación que le impide obtener una calificación mayor.

B	Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la institución tiene algunas deficiencias significativas. Su capacidad para manejar un mayor deterioro es considerada algo baja
C	Las cifras financieras de la institución sugieren obvias deficiencias, muy probablemente relacionadas con la calidad de los activos y/o de una mala estructuración del balance. Hacia el futuro existe un considerable nivel de incertidumbre. Es dudosa su capacidad para soportar problemas inesperados adicionales.
D	La institución tiene considerables deficiencias que probablemente incluyen dificultades de fondeo o de liquidez. Existe un alto nivel de incertidumbre sobre si esta institución podrá afrontar problemas adicionales
E	La institución afronta problemas muy serios y por lo tanto existe duda sobre si podrá continuar siendo viable sin alguna forma de ayuda externa, o de otra naturaleza.

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Para poder conocer de mejor manera la operatividad de la bolsa de valores se realizó una entrevista a Leroy Mejía, alumni de la PUCE de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.

Leroy tiene varios años trabajando en la Casa de Valores Silver Capital, actualmente ocupa el cargo de asistente administrativo, siendo su día a día el negociar en el mercado de valores, lo que le acredita experiencia suficiente para brindarnos recomendaciones para invertir en la bolsa de valores de Quito.

Leroy menciona como es el proceso para poder empezar a invertir en el mercado de capitales de Ecuador, indicándonos que la casa de valores se encarga de brindarnos una asesoría donde podemos entender el procedimiento de las inversiones.

Él confirmó que los requisitos necesarios son los mencionados anteriormente, después de tener una reunión con un asesor donde se nos indica los diferentes productos disponibles para invertir, la casa de valores nos ayuda con el trámite legal y contrato, donde se determinarían las condiciones de la inversión.

Leroy recomienda que para empezar a invertir se debe tener un capital inicial mayor a \$1500 para poder tener una rentabilidad algo considerable, debido a que las Casas de Valores y las Bolsas de Valores cobran un monto por comisión dependiendo del monto de la inversión, por ejemplo, en las inversiones de acciones la Bolsa de Valores de Quito cobra un 0,09% de valor nominal de las acciones o un mínimo de \$4, en el caso de Silver Capital se cobra \$15 si el capital de la inversión es muy pequeño, es por esta razón que Leroy recomienda al menos empezar con \$1,500,00.

Al momento de invertir existen varias opciones y esto depende del plazo al que queramos invertir, existen empresas las cuales colocan bonos a corto, mediano o largo plazo, dependiendo del interés de la misma, las cuales brindan tasas de interés más altas que los bancos y cooperativas por los ahorros programados. Sin embargo, poca gente conoce estas colocaciones en el mercado de valores, por lo que el mercado de valores no es completamente explotado.

Leroy también comenta sobre los portafolios de inversión y nos dice “Si bien es cierto un portafolio de inversión ayuda a un inversionista a diversificar el riesgo y a tener mayor participación en el mercado y una mayor rentabilidad, no cualquier inversionista puede optar por un portafolio de inversión, debido a que se necesita un capital considerable, de al menos unos \$50,000.00 por lo que no es tan fácil comenzar con un portafolio de inversión.

Para entrar al Mercado de Valores es necesario hacerlo mediante un intermediario (Casa de Valores), sin embargo, esto tiene una ventaja debido a que ellos te pueden ayudar y asesorar para poder tener éxito y poder obtener mayor rentabilidad.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- En Ecuador, existe una ley de Mercado de Valores la cual regula y controla el funcionamiento del mismo, brindando seguridad en las operaciones que se ejecutan en él, además la ley nos indica las entidades que regulan al Mercado de Valores y las obligaciones y funciones que cumplen las mismas.
- El Mercado de Valores de Ecuador es el medio donde se canalizan todos los títulos valor que se negocian en el país, donde se busca brindar una rentabilidad a los inversionistas. El mercado de valores se conforma por la oferta y demanda y sin estos no funcionaría el mismo.
- Los títulos valor son documentos que brindan al portador el derecho de pago o cobro y tienen la característica de ser transmisible, es decir, que pasa de una persona a otra. Existen títulos valor de renta fija y variable, los de renta variable no tienen un vencimiento ni rentabilidad fija, por otra parte los de renta fija generan una rentabilidad que es definida el momento de la emisión o adquisición del mismo.
- Para invertir existen varias opciones de títulos valores, los cuales cada uno tiene sus propias características y brindan diferentes rendimientos y plazos, por lo que es importante conocer las características de cada uno y para un inversionista que está empezando es fundamental asesorarse con las casas de valores, además existe una manera de minimizar el riesgo, el cual es construir un portafolio de inversiones, en el cual el inversionista incluye varios activos. Esto se lo realiza con el objetivo de diversificar el riesgo, es decir, que el inversionista tendrá opción de reducir el riesgo y asegurar el obtener un rendimiento.
- Para empezar a invertir en el Mercado de Valores las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil brindan curso y talleres para explicar el funcionamiento de las mismas y del mercado, adicional a esto las casas de valores brindan asesorías a las personas que buscan poder ser inversionistas, estas actúan como intermediarios, realizan los tramites necesario para empezar a invertir, en el

momento que se decide negociar se realiza un contrato que servirá de respaldo a los inversionistas, una vez realizado el contrato se procede al pago y se ingresa la orden de compra a nombre del beneficiario.

4.2 Recomendaciones

- Para empezar como inversionista es importante capacitarse sobre el mercado de valores, para esto las bolsas de valores y casas de valores brindan capacitaciones, cursos, seminarios, foros entre otros, los cuales resultan muy útiles para poder entender el mercado de valores.
- Es recomendado para comenzar a invertir empezar en el mercado bursátil y extrabursátil, ya que en ambos actúan las casas de valores como intermediarios y nos brindan sus servicios para que las inversiones sean seguras, ya que siempre se firman contratos.
- Ecuador tiene una ley de mercado de valores, es importante conocer un poco de la misma para tener más claro cómo funciona el mercado de valores.
- Para empezar, se recomienda optar por casas de valores grandes, ya que éstas trabajan con empresas con las mejores calificaciones de riesgo, esto nos brinda más confianza, adicional podemos revisar la situación de las empresas emisoras en la Superintendencia de Compañías, donde también se puede obtener las calificaciones puestas por las Calificadoras de Riesgo.
- Un capital recomendado para empezar a invertir es de al menos \$1,500 para tener una utilidad considerable, debido a que al ser un monto relativamente pequeño, una parte considerable de la utilidad obtenida se vería afectada por las comisiones que cobran las casas y bolsas de valores. Es una buena opción cotizar diferentes casas de valores para saber la mejor opción con respecto a los gastos administrativos.
- Optar por un portafolio de inversión en vez de invertir en un solo activo, para así diversificar el riesgo, sin embargo, es necesario un capital más grande de al menos \$50,000.00

GLOSARIO

Para comprender el mercado de valores se considera importante saber el concepto de ciertos términos que se usa en el mismo, por lo que se presenta el siguiente glosario

A

Acción: Representa partes iguales en las que se divide el capital social de una empresa. Se lleva un registro en libros de acciones y accionistas. Se clasifican en ordinarias y preferenciales.

Acción ordinaria: Son aquellas acciones que no tienen ningún tipo de preferencia para el dueño de la acción. Los dividendos se cancelarán una vez se hayan cubierto los dividendos de las acciones preferenciales.

Acciones preferenciales: Como su nombre indica otorgan al dueño de la acción una preferencia o beneficio en la distribución y pago de dividendos, además otorgan una prioridad en el reembolso de capital en caso de liquidación.

Activo financiero: Título o anotación contable que generará una rentabilidad futura.

Administración de portafolio: Proceso en el que se combinan activos, con la finalidad de diversificar el riesgo de las inversiones y generar una mayor utilidad

A la par: Relación existente entre el valor de mercado y valor nominal de un título financiero.

A la baja: El precio de la acción empieza a decrecer, es decir, el precio de mercado de la acción se en menor que el precio en libros.

Al alza: El precio de la acción empieza a crecer, es decir, el precio de mercado es mayor que el precio en libros.

B

Bolsa de valores: Mercado virtual o físico donde a través de intermediarios se realizan transacciones entre demandantes y oferentes de capital.

C

Casa de valores: Compañías anónimas que brindan asesorías y atienden los mandatos de los clientes realizando negociaciones de compra y venta de diversos títulos valor.

Cero Cupón: Valores vendidos con descuento, no considera intereses ni amortización.

Cupón: Derecho al cobro de intereses o dividendos.

F

Fondos: Activos financieros de todo tipo, así como, el respaldo de una persona sobre estos.

Fondos de inversión: Patrimonio común, integrado por aportes de varios inversionistas, gestionado por una compañía administradora.

M

Mercado de valores: Canaliza los recursos financieros hacia las actividades productivas, a través de la negociación de valores

P

Portafolio: Conjunto de inversiones o activos financieros que constituyen el patrimonio de una persona o entidad.

R

Rendimiento: Ganancia resultado de una inversión en un tiempo determinado

T

Título valor: Documento por el que se puede establecer

BIBLIGRAFÍA

1. Markowitz H. (1952). Portafolio selection EUA.
2. Benninga S. (2015). Principios de Finanzas. Ic editorial. Andalucía-España
3. Autorregulador del Mercado de Valores (2018). Guía de estudio: administración de portafolios.
4. Smith B. (2017). Inversión en el mercado de valores para principiantes.
5. Vinueza D. (2017). Codificación de resoluciones monetarias, junta política monetaria.
6. ¿Qué es un portafolio de inversión financiera? (2020). Recuperado de:
<https://blog.monex.com.mx/escuela-de-finanzas/que-es-un-portafolio-de-inversion-financiera>
7. Vilela Carrillo M. (2018). Títulos que se negocian en el mercado de valores ecuatoriano. Recuperado de :
https://www.academia.edu/27338022/T%C3%ADtulos_que_se_negocian_en_el_mercado_de_valores_ecuatoriano
8. FMCE (Enero 2022). ¿Qué son los títulos valores? Recuperado de:
<https://www.maestrofinanciero.com.ec/que-son-los-titulos-valores/>
9. Lucero J Y Chalacán M. (2017). Depósitos centralizados de compensación y liquidación. Tulcán-Ecuador. Recuperado de:
https://issuu.com/monica565/docs/dep__sitos_centralizados_de_compens#:~:text=El%20Dep%C3%B3sito%20Centralizado%20de%20Compensaci%C3%B3n,que%20se%20negocian%20en%20el
10. Angulo S. (2023). Aumento del crecimiento informal en Ecaudor. Diario Expreso digital.
11. INEC (2023). Estadísticas laborales. Recueperado de:
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-abril-2023-2/>
12. Ley de mercado de valores (31/12/2008), Ecuador.
13. Superintendencia de Compañías
https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/mv/Ley_MV.pdf

14. Superintendencia de economía popular y solidaria <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Productos-mercado-valores.pdf>
15. Bolsa de Valores de Quito <https://www.bolsadequito.com/index.php/mercados-bursatiles/conozca-el-mercado/el-mercado-de-valores>

Anexo 1



LISTADO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA

FECHA DEL REPORTE: 2023/12/11 11:18:04

EMISOR DE VALORES	TIPO DE VALOR	TIPO DE RENTA	FECHA INSCRIPCIÓN	ESTADO	LOCALIDAD
ALICOSTA BK HOLDING S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2012-12-07	VIGENTE	GUAYAQUIL
BANCO BOLIVARIANO C. A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	1995-06-19	VIGENTE	GUAYAQUIL
BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	1996-07-24	VIGENTE	QUITO
BANCO DE MACHALA S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2021-05-14	VIGENTE	GUAYAQUIL
BANCO DEL AUSTRO S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2023-02-17	VIGENTE	GUAYAQUIL
BANCO GUAYAQUIL S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	1994-10-03	VIGENTE	GUAYAQUIL
BANCO PICHINCHA C.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	1995-05-02	VIGENTE	QUITO
BANCO SOLIDARIO S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	1996-03-04	VIGENTE	QUITO
BEVERAGE BRAND & PATENTS COMPANY BBPC S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2020-05-26	VIGENTE	GUAYAQUIL
BIENES RAICES E INVERSIONES DE CAPITAL BRIKAPITAL S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2016-06-23	VIGENTE	QUITO
BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2018-01-09	VIGENTE	GUAYAQUIL
BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2017-09-27	VIGENTE	QUITO
CEPSA S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	1995-06-30	VIGENTE	QUITO
CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2012-07-19	VIGENTE	GUAYAQUIL
CERRO VERDE FORESTAL S.A. (BIGFOREST)	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2006-04-28	VIGENTE	GUAYAQUIL
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	1995-05-19	VIGENTE	GUAYAQUIL
CIALCO S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2006-12-22	VIGENTE	QUITO
COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA AMBATO	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	2017-03-10	VIGENTE	QUITO
COMPAÑIA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN DE COBRANZA RECYCOB S.A.	ACCIONES ORDINARIAS	VARIABLE	1995-06-19	VIGENTE	QUITO